"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo".

INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL

DIRECCIÓN GENERAL

ARTÍCULO 84 XIII

En el Periodo que se reporta la Junta Directiva no cuenta con un catálogo de expedientes que contengan información clasificada como reservada de conformidad con el artículo 136 de la Ley de Transparencia, a fin de cumplir con los principios señalados en el artículo 8º de la citada Ley.

Atendiendo a lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Ley de Transparencia en concordancia con el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Estatales para la difusión, obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas, se informa que los campos que comprenden esas disposiciones fueron llenados con la finalidad de respetar el formato de las celdas según se solicita en los citados lineamientos.